

YR

PROCESO: VERBAL SUMARIO/RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 2019-00653-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Agosto Diez (10) de dos mil veinte (2020)

Una vez revisada la actuación y la solicitud elevada por la parte interesada, atendiendo que las diligencias fueron suspendidas por el Acuerdo PCSJA20-11597 DEL 15/07/2020 Y en cumplimiento de la ley 2030 del 27 de Julio del 2020 que adiciona el Art. 38 de la Ley 1564 de 2012, la cual dispone la comisión a los Alcaldes Municipales y/o Inspectores de Policía, con la los cual deben ejecutar las comisiones o subcomisionar para las mismas; este Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la Restitución del Inmueble, ubicado en la CARRERA 19 # 8-45 TORRE 3 APTO 1302 ETAPA II CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB P.H. COMUNEROS del Municipio de Bucaramanga, a la parte demandante INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.

Para dicho efecto, se ORDENA comisionar al ALCALDE DE BUCARAMANGA Y/O INSPECTORES DE POLICIA DE BUCARAMANGA (REPARTO) – SANTANDER, para practicar la diligencias; subcomisionar si fuere el caso, asignar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia, designar y posesionar al Auxiliar de la Justicia y fijarle honorarios provisionales por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.00), los cuales podrán ser modificados según la complejidad de la diligencia; conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura y, obviar, todas las dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de la misión encomendada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ca407b510a5f535ab9fdd547b88450c278d2ab354f9e3e27aaa58909c3d982b



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Documento generado en 10/08/2020 10:25:58 a.m.